



Nº 461/2022

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 140935/2020 MENDOZA YENY GLADYS y JARA ALCIDES VIRGILIO S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 01 de junio del año 2021. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados como **Expte. Nº 140.935/2020 - "MENDOZA, YENY GLADYS y JARA ALCIDES VIRGILIO S/ Divorcio"**, registro de este Juzgado de Familia Nº1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: D).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio y pedido de homologación de acuerdo promovido por el **Sr. Alcides Virgilio JARA**, titular del D.N.I. Nº 24.990.978 con domicilio real denunciado en Av. 25 de Mayo 763, Barrio Centro de la ciudad de San Pedro, Pcia. Misiones y la **Sra. Yeny Gladis MENDOZA**, titular del D.N.I. Nº 22.870.650 con domicilio real en Barrio El Guayra s/C, S/N de la localidad y departamento de Montecarlo, Mnes.; en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la

presentación de la demanda (**22 de diciembre de 2020**)... **III).- IMPONER COSTAS** en el orden causado... **VI (** **FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos JARA - MENDOZA, el día 12 de febrero del año 1999, en la ciudad y departamento de San Pedro, Mnes, Inscripto en Tomo I Acta N° 06, año 1999 PROVINCIA DE Misiones y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de la Tasa pertinente con transcripción del acuerdo homologado... **IX).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 16 de Noviembre de 2022.-

Digitally signed by BENÍTEZ Jose Alberto
Date: 2022.11.16 11:59:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosadas, Capital de la Provincia de Salta, a los 20
del mes de Octubre de 2025, ante mi, Jefe del Dpto. de

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3289-13 461/2025
bajo el nº 786492 49

en Expte Nº 140935/2020 memoria y eny
Gustav y Jara Alcores Virgilio s/
DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo, Libro n.º 12 89 Año 2025

Trámite.

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	06	1999
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones
República Argentina, a 12 de Febrero
de 1999 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Alcides Virgilio JARA

Edad 24 años, profesión Empleado estado Soltero
nacionalidad Argentino — nacido en San Pedro Mnes 11-06-1974
domiciliado en San Pedro Doc. Ident. 24.990.972
Hijo de Unofre JARA
nacionalidad Paraguayo — profesión Empleado
y de María Dolores DALVZ

nacionalidad Argentina — profesión Amadeosa
domiciliados en San Pedro Misiones
Yeny Gladys MENDOZA

Edad 26 años, profesión Docente estado Soltero
nacionalidad Argentina — nacida en Eldorado Mnes 6-9-1972
domiciliada en Montecarlo Doc. Ident. 22.370.690
Hija de Anastasio MENDOZA
nacionalidad Argentino — profesión Empleado
y de Geni LARSEN
nacionalidad Brasilena — profesión Amadeosa
domiciliados en Montecarlo Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Liliana Ester TABACZUK Doc. Ident. 22.388.945 Edad 27 años
Estado Casada profesión Docente Domicilio San Pedro

Roberto Carlos TABACZUK Doc. Ident. 23.357.179 Edad 25 años
Estado Soltero profesión Agricultor Domicilio San Pedro

Leída el acta le firman conmigo los contrayentes y los testigos antes nombrados

[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma]
MARIA CRISTINA de QUINTERO
Escribana Adjunta del R. P. P.

- Nota de Ref.
Pasa al folio
108 -



= Viene del folio N° 44 - Acta N° 6 =

= Fotodactilado libro 18 folio 92 Año 2022 =

Corresponde al Expte. N° 5044-J-22 Oficio N° 461/22 de Fecha 16-11-22

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 199935/2020 = MENDOZA YENI

GLADYS y JARA Alcides Virgilio s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los esposos

JARA Alcides Virgilio DNI N° 24.990.978 y

MENDOZA YENI Gladys DNI N° 22.870.650

Fecha de Fallo: 01-6-2021

Fdo: Dra. Corina E. JONES Juez Fdo: Dr. Benítez José Alberto Secretario

Posadas 24-11-2022



VIVIANA C. R. CASTILLO
Escriba Jefe
Registro Provincial de las Personas